

Buenos Aires, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernabeo y los señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Miró Quesada <sup>don Roberto Rappello</sup> y don Miguel Laurencena, con el objeto de formar para el año mil novecientos veintisiete la lista de Congreses para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná, Córdoba y Rosario, a que se refiere el inciso cuarto, artículo segundo de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos se practicó la respectiva insaculación, resultando designados:

Para la Cámara Federal de La Plata: los doctores don Vicente Azóategui, don César Ameghino, don Ramón S. Castillo, don Víctor Fernández, don Manuel F. Guasco, don Enrique Johannston, don Julio Julianes Solas, don Gregorio Lecot, don Alfredo L. Palacios y don Juan Carlos Reborá. -

Para la Cámara Federal del Paraná: - los doctores don Juan Ramón Álvarez Prado, don Ricardo E. Arca, don Emilio Federik, don Arturo L. Guzmán, don A. Gómez del Río, don Pedro E. Martínez, don Santiago Moritán, don Humberto Petranera, don Agustín Redoni y don Manuel de Tzanos Pinto. -

Para la Cámara Federal de Córdoba: los doctores don Benigno Páez, don Bennoch D. Amador, don Miguel Ángel Escalera, don Lisardo Anillo Saravia, don José Ignacio Bas, don Lucas A. de Omos, don Salvador M. Berrotarán, don Salvador R. Argañavías, don Pablo Mariconde y don Ernesto J. Peña.

Para la Cámara Federal del Rosario: - los doctores don Pedro J. Alcácer, don Juan Abian, don Juan A. Ortiz, don Rafael

Bielson, Don Bartolomé Berlingieri, Don José V de la Vega, Don Juan Manuel González Sabathie, Don Juan Hugo Barbarich, Don Victor R. Presente y Don Enrique Ghedy.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que soy fe. = entre líneas - Don Roberto Repetto = Valz

H. Benigno J. Figueroa  
Fernández Roberto Repetto

M. Laurencena

E. Margarita  
Fue

En Buenos Aires, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernero y los señores Ministros Doctores Don José Figueroa Alcorta, Don Ramón Menéndez <sup>Don Roberto Repetto</sup> y don Miguel Laurencena, acordaron formar la lista de Abogados que con arreglo a la ley de veintinueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho deben suplir en el año de mil novecientos veintisiete a los jueces Federales de Sección legalmente impedidos o recusados y ejercer las funciones de Fiscales ad hoc.

Para la Capital: - los Doctores Don Pedro Ledesma, Don Domingo Richero, Don Pedro Mohade, Don Ricardo C. Aldas, Don Antonio Robrosa, Don Urbano de Urondo, Don Jorge R. Frías, Don Mario A. Carranza, Don J. Honorio Silveira y Don Ismael Basaldúa

Para La Plata: los Doctores Don Washington Scarpes, Don Fermín S. Schulze, Don Pedro R.